

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	501552 (FED) 501590 (FFP) 501996 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Educación para la Salud		
Denominación (inglés)	Health Education		
Titulaciones	Grado de Educación Infantil		
Centro	Facultad de Educación (FE) / Facultad de Formación del Profesorado (FFP) / Centro Universitario "Santa Ana" (CUSA)		
Semestre	5º	Carácter	Formación básica
Módulo	Formación básica		
Materia	Infancia, Salud y Alimentación		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<u>Facultad de Educación</u> Javier Cubero Juárez Ventura García Preciado María Paz González Rodríguez Carmelo Real Apolo Manuel Alberto Calderón Juan Pedro Mancha Parras	B.05 Planta Baja 1.13 1.26 Planta Baja 1.19	jcubero@unex.es vengar@unex.es mpazglez@unex.es apolo@unex.es macaltru@unex.es jpmancha@unex.es	
<u>Facultad de Formación del Profesorado</u> Pedro A. Sanchez Miguel Jesús A. Gomez Ochoa de Alda Miguel Madruga Vicente Cruz María Flores Rodríguez Profesor por determinar	0.3.G 2.3.H 1.1.E 1.3.G	pesanchezm@unex.es ochoadealda@unex.es miguelmadruga@unex.es cruzflores@unex.es	
<u>Centro Universitario Santa Ana</u> Carmen Vidal-Aragon de Olives Enrique Riaguas Sanz	Dir. IIAA Jef. Estudios	mcvidal@univsantana.com eriaguas@univsantana.com	

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de la Expresión Corporal Teoría e Historia de la Educación
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Ciencias de la Educación Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Javier Cubero Juárez
Competencias *	
1. Generales:	
<p>CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.</p> <p>CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.</p>	
2. Específicas:	
<p>CE15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.</p> <p>CE16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>CE17. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.</p> <p>CE18. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.</p>	
3. Transversales:	
<p>CT1. Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana.</p> <p>CT7. Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.</p>	
Contenidos	
Breve descripción del contenido*	
Principios básicos de Educación para la Salud.- Estilo de vida saludable.- Agentes promotores de salud.- Modelos de intervención en salud.- La salud en la escuela.- Ámbitos de intervención en Educación para la Salud.- Programas educativos.	
Temario de la asignatura	
Tema 1: Educación para la Salud: aspectos conceptuales y didácticos	
Delimitación conceptual y principios básicos.	
Retos e interrogantes de la Educación para la Salud en la sociedad actual.	

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Educación para la Salud en el currículum de la Educación Infantil. La escuela como escenario para un desarrollo saludable.								
Tema 2: La Educación para la Salud en la escuela La salud en la escuela. Estilo de vida saludable. Escuelas promotoras de salud.								
Tema 3: Ámbitos de intervención y programas educativos Alimentación y nutrición en la escuela. Educación ante la drogodependencia. Educación afectivo-sexual. Higiene y salud. Seguridad en la escuela. Prevención de accidentes infantiles. Ejercicio físico y salud. Ocio y tiempo libre.								
Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	50	19,5						30,5
2	25	9,5						15,5
3	72,5	28,5						44
Evaluación**	2,5	2,5						
TOTAL	150	60						90
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes*								
<ul style="list-style-type: none"> - 1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. - 2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos. - 3. Lectura comentada de materiales bibliográficos. - 4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos. - 5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma. - 6. Realización de exámenes o pruebas. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia. - 8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está 								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales, discusión y análisis de documentales científico-técnicos.

- 10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- 11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.

Resultados de aprendizaje*

- Los alumnos conocerán los principios básicos de la Educación para la Salud y cómo cubrir las necesidades de salud en la escuela. Así mismo, serán capaces de diseñar programas de salud en colaboración con otros profesionales.

Sistemas de evaluación*

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (Art. 4.6). La evaluación podrá ser continua o a través de una prueba global final. El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre según los procedimientos que establezca cada centro. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria. En la evaluación se tendrá como referencia las siguientes pautas:

Explicar, relacionar y aplicar los conceptos y procedimientos más relevantes de los fundamentos generales de la Educación para la Salud.

Redacción de informes, valorando el conocimiento científico-didáctico, la corrección en el lenguaje, la capacidad de interrelación y de síntesis, así como la participación activa.

Evaluación continua:

La evaluación abarcará:

- Pruebas escritas/orales (70%).
- Actividades de aula no recuperables (30%).

La prueba escrita/oral deberá estar aprobada (5 sobre 10) para poder hacer media.

Para las convocatorias extraordinarias (junio y julio) el alumnado, que optó a principio del curso por someterse a evaluación continua, sólo tendrá opción de realizar dicha prueba escrita/oral.

Se tendrá en cuenta en la evaluación de forma destacada la corrección ortográfica.

Evaluación alternativa global:

Los alumnos que optaron por no someterse a la evaluación continua, deberán hacer una prueba complementaria de las actividades de aula no recuperables (art. 4.6 de la Normativa de Evaluación y Resolución 419/2017 de Interpretación de la Normativa), además de la prueba escrita correspondiente, simultáneamente con el examen oficial.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Álvarez, R. (2005). *Educación para la Salud*. Madrid, Díaz Santos.
- Gavidía, V. (2002). *La Escuela Promotora de Salud*. Didáctica de la Ciencias Experimentales y Sociales, n. 16, pp. 83-97.
- Gil, A. (2010). *Tratados de Nutrición*. Madrid, Editorial Médica Panamericana.

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Perea Quesada, R. (2011). *Educación para la Salud y Calidad de Vida*. Madrid: Díaz de Santos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Aranceta, J., y Gil A. (2009). *Alimentos funcionales y salud en las etapas infantil y juvenil*. Madrid, Editorial Médica Panamericana.

Calvo Bruzos, S. (1992). *Educación para la Salud en la escuela*. Madrid, Díaz de Santos.

Costa, M. y López, E. (2008). *Educación para la Salud: guía práctica para promover estilos de vida saludables*. Madrid, Pirámide.

Cubero, J. y cols., (2012). *La alimentación preescolar, Educación para Salud de los 2 a 6 años*. Enfermería Global. Universidad de Murcia.

Juárez, F. (2001): *Educación en el aula: actividades para trabajar en educación para la salud*. Madrid, Eneida.

OMS (1999). *Salud 21. Salud para todos en el siglo XXI*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Orjuela, O. (2009). *Educación para la Salud: programas preventivos*. Madrid, Manual Moderno.

Perea Quesada, R. (2004): *Guía Didáctica de Educación para la Salud*. Madrid, UNED.

Perea Quesada, R. (2009): *Educación para la Salud*. Madrid. CEMAV-UNED.

Piedrola Gil, G. (2009). *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Barcelona, Masson.

Pino Juste, M. (2001). *La Educación para la Salud. Marco teórico y diseño curricular*. Vigo, Tórculo Artes Gráficas.

Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Extremadura (2016). Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio de Participación Comunitaria en Salud. Junta de Extremadura.

Rochón, A. (1991). *Educación para la salud. Guía práctica para realizar un proyecto*. Barcelona, Masson.

Sarlet, A.M., García, A. y Belando, M. (1996). *Educación para la Salud: una perspectiva antropológica*. Valencia, Nau Llibres.

Serrano, M.I. (1997). *La Educación para la Salud del Siglo XXI*. Madrid, Díaz de Santos.

Vargas, A. y Palacios, V. (1993). *Educación para la Salud*. México, Interamericana/McGraw-Hill.

Legislación:

DECRETO 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Publicado en DOE el 18 de Enero del 2008.

ORDEN de 15 de septiembre de 2006, de las Consejerías de Educación y de Sanidad y Consumo, por la que se crea la "Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud" y se regula la convocatoria para la incorporación a la misma de los centros educativos públicos de la enseñanza no universitaria de Extremadura.

DISPOSICIONES GENERALES 15623, del 22 de septiembre del 2011 por la que se aprueba la Ley General de Salud Pública 33/2011. Publicado en BOE 2040 del 5 octubre 2011.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Child Nutrition and Cooking, Stanford University, Coursera.
 Health Across the Gender Spectrum, Stanford University, Coursera.

Código Seguro De Verificación	iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:04:10	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iFRYHly5cnVP7mAE+NUm6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			